HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Por una atención en salud
humanizada, segura y sostenible

1100-OFJ-1173-2024

Bucaramanga, 08 de agosto de 2024

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
MANTENIMIENTO
FECHA: 8/08/24 HORA: 9:00
RECIBIDO:

PARA: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE MANTENIMIENTO ESE HUS**

Ref. **SOLICITUD EVALUACIÓN TÉCNICA**

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que se está llevando a cabo proceso de selección de contratista mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, el cual tiene por objeto: **"ALQUILER DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE MONITOREO DE NERVIOS NO INVASIVO Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE QUIRÓFANOS DE LA ESE HUS"**, se solicita la elaboración de la **EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA** presentada por parte de **"MEDINISTROS S.A.S."**, de acuerdo a los requisitos solicitados en la Invitación a Presentar Propuesta de la siguiente manera:

A. REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN TÉCNICO

La entidad ha establecido los siguientes requisitos de orden técnico habilitantes considerando que son características mínimas necesarias que deben cumplir los proponentes para la ejecución del contrato. Estos requisitos se consideran, ajustados, idóneos y propicios para la ejecución del contrato asegurando que se contará con un contratista que reúna las mejores calidades buscando el óptimo cumplimiento del contrato.

Los documentos que conforman éste numeral son verificables y como tal se constituyen en un requisito habilitante para la participación en este proceso de selección.

Se tendrá en cuenta los siguientes DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES los cuales serán calificados según los criterios de CUMPLE o NO CUMPLE así:

1. Presentar registro sanitario - INVIMA, nombre del importador. (lo cual se verificara durante la evaluación en la página del INVIMA).
2. El proponente deberá presentar certificado de comercialización de la marca expedido por el fabricante a favor de proveedor exclusivo y/o importador, o adjuntar permiso para distribuir los productos de la marca expedido por un Proveedor autorizado. Lo anterior, conservando la cadena del fabricante sin perjuicio de acuerdos comerciales suscritos entre terceros.
3. Presentar acta de compromiso de cumplimiento de las obligaciones del contratista.
4. El equipo ofertado deberá certificar sus características técnicas de acuerdo a lo solicitado, mediante catálogo, ficha técnica o manuales, indicando el folio en que se identifique la característica.
5. En caso de ser presentado en idioma extranjero deberá anexar su traducción. Los documentos deberán ser anexados en la propuesta

La evaluación deberá ser remitida el día 09 de agosto de 2024 antes de las 2:00 PM.

Anexo: - Anexos necesarios para la evaluación técnica.

Con el acostumbrado respeto,

YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Johana Andrea Ortiz O.
Cargo: Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS- Contratista

INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ALQUILER DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE MONITOREO DE NERVIOS NO INVASIVO Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE QUIRÓFANOS DE LA ESE HUS **MEDINISTROS S.A.S.**

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS: La Evaluación Técnica de las propuestas incluye el cumplimiento de las Características técnicas establecidas según estudios previos e invitación a presentar propuestas.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO:

ÍTEM	DOCUMENTOS	MEDINISTROS S.A.S
1	Presentar registro sanitario - INVIMA, nombre del importador. (lo cual se verificara durante la evaluación en la página del INVIMA).	CUMPLE
2	El proponente deberá presentar certificado de comercialización de la marca expedido por el fabricante a favor de proveedor exclusivo y/o importador, o adjuntar permiso para distribuir los productos de la marca expedido por un Proveedor autorizado. Lo anterior, conservando la cadena del fabricante sin perjuicio de acuerdos comerciales suscritos entre terceros.	NO CUMPLE
3	Presentar acta de compromiso de cumplimiento de las obligaciones del contratista.	CUMPLE
4	El equipo ofertado deberá certificar sus características técnicas de acuerdo a lo solicitado, mediante catálogo, ficha técnica o manuales, indicando el folio en que se identifique la característica.	CUMPLE
5	En caso de ser presentado en idioma extranjero deberá anexar su traducción. Los documentos deberán ser anexados en la propuesta	CUMPLE

Ítem 2: No se evidencia certificado de comercialización del equipo, accesorios o insumos de la tecnología.

JEFERSON ORLANDO USTMAN MANTILLA
Profesional Especializado - Sortesalud

YOLANDA CEDIEL CASTILLO
Profesional Universitario de Mantenimiento (E)
Asignación de funciones administrativas del cargo del profesional universitario de mantenimiento conforme la resolución 215 del 04 de junio de 2024 y la resolución 231 del 17 de junio de 2024

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 900.006.037-4
OFICINA JURÍDICA
FECHA:
HORA:
RECIBE:

1100-OFJ-1172-2024

Bucaramanga, 08 de agosto de 2024

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
SECRETARIA DE SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
08 AGO 2024
HORA: 06:00pm
RECIBE: Florencio

PARA: SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESE HUS

Ref. SOLICITUD EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que se está llevando a cabo proceso de selección de contratista mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, el cual tiene por objeto: **"ALQUILER DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE MONITOREO DE NERVIOS NO INVASIVO Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE QUIRÓFANOS DE LA ESE HUS"**, se solicita la elaboración de la **EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA** presentada por parte de **"MEDINISTROS S.A.S"**, de acuerdo a los requisitos solicitados en la Invitación de la siguiente manera:

1. **REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO**

La verificación financiera, se realizará de acuerdo con la información financiera con corte a diciembre 31 de 2023, que figure en el Registro Único de Proponentes RUP, renovado en 2024 y en firme o con Estados Financieros, los cuales deberán estar acompañados de las respectivas notas, y ser suscritos por el representante legal, el contador y certificados por el Revisor Fiscal, si existe el cargo en la empresa; tanto el contador como el revisor fiscal deberán allegar copia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Ausencia de Antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores.

Se considera hábil la propuesta cuando obtenga la calificación de HABILITADA en los requisitos habilitantes establecidos en esta invitación, así:

➢ **CAPACIDAD FINANCIERA**

- **LIQUIDEZ**

El índice de liquidez es un elemento muy importante en este proceso de selección, por cuanto indica la disponibilidad de recursos que deben tener las empresas que lleguen a postularse. La operatividad depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados y la capacidad para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad, para adquirir lo necesario para la prestación de su servicio. Por eso la empresa debe tener una verdadera capacidad financiera para respaldar todas sus necesidades y obligaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo al estudio del mercado realizado con empresas del sector (Ver Anexo Tabla 1) nos arroja un promedio **1,52**, donde realizado un análisis estadístico y con el fin de garantizar pluralidad de oferentes la entidad decide exigir:

Liquidez: Deberá ser mayor o igual a 1,52

- **ENDEUDAMIENTO**

El nivel de endeudamiento indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía. Así mismo, nos ayuda a identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado.

Por lo tanto, con el fin de brindar mayor pluralidad de oferentes la ESE HUS y teniendo en cuenta que para este proceso es necesario empresas con apalancamiento financiero solvente, es por ello que se tomó la decisión de exigir para el presente proceso de contratación un índice de **Endeudamiento <= al 0,58.**

Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a 0,58

- **RAZON COBERTURA DE INTERES**

Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad

de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Teniendo en cuenta que la media aritmética para el indicador RCI arroja un promedio (83,61) con respecto a la muestra de empresas del Anexo Tabla 1 por un dato atípico, este indicador no se tomará en cuenta para la evaluación financiera.

- **CAPITAL DE TRABAJO**

Este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, nos permite medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual.

Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Por lo tanto, para este proceso de contratación a desarrollar la ESE HUS exigirá un Capital de **Trabajo mayor o igual al cincuenta (50%) Por ciento del Presupuesto Oficial.**

- **PATRIMONIO**

La ESE HUS requiere que el contrato resultante del presente proceso de contratación sea ejecutado por una empresa sólida que garantice la prestación de servicios sin contratiempos financieros y por ello requiere exigir a los proponentes, índices que demuestren estabilidad financiera, determinando para este indicador un Patrimonio neto igual o mayor al cincuenta **(50%) Por ciento del Valor del Presupuesto Oficial.**

9.1.1. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD PATRIMONIO**

Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta el estudio del sector (ver anexo 1) nos arroja una media aritmética de **0,09;** sin embargo, para la entidad es importante la pluralidad de oferentes y con el fin de brindar mayor participación, el HUS exigirá:

Rentabilidad sobre el patrimonio: Deberá ser igual o superior al 0,09

- **RENTABILIDAD ACTIVO**

Esta determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el estudio del sector (ver anexo 1) de las empresas que prestan este servicio y después de un análisis estadístico nos arroja un promedio **de 0,04**, sin embargo, la entidad con el fin de brindar mejores opciones de participación a los posibles proponentes, el HUS exigirá:

Rentabilidad sobre el activo: Deberá ser igual o superior al 0.04

15. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es el valor estimado en la suma **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000),** valor que será ejecutado por el sistema de bolsa, a los siguientes valores unitarios y en últimas a los que se estipulen en la minuta, sin que en todo caso puedan ser superiores a estos:

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
4	ALQUILER MONITOR LARINGEO	$ 3.500.000	$ 665.000	$ 4.165.000

5	ALQUILER MONITOR FACIAL	$ 3.000.000	$ 570.000	$ 3.570.000
6	ALQUILER MONITOR PARES BAJOS	$ 4.000.000	$ 760.000	$ 4.760.000

Nota 1: El valor unitario corresponde a un servicio realizado por procedimiento al paciente.
Nota 2: Sobre las anteriores sumas de dinero se liquidarán todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que deba pagar la entidad contratante como sujeto pasivo de tales impuestos, tasas y contribuciones.
Nota 3: Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESE HUS procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.
Nota 4: La ESE Hospital Universitario de Santander, no reconocerá suma alguna por impuestos que deba pagar el contratista con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.
Nota 5: El eventual CONTRATISTA autorizará a la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los pagos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

La evaluación deberá ser remitida el día 09 de agosto de 2024 antes de las 2:00 PM.

Anexo: - Anexos necesarios para la evaluación financiera y económica.

Con el acostumbrado respeto,

YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Johana Andrea Ortiz O.
Cargo: Abogada de Apoyo Oficina Asesora Juridica de la ESE HUS (Contratista)

EVALUACION ECONOMICA

A LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE CONTRATACION CUYO OBJETO ES: " ALQUILER DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE MONITOREO DE NERVIOS NO INVASIVO Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE QUIRÓFANOS DE LA ESE HUS"

VALOR DE REFERENCIA ESE HUS					VALOR DE REFERENCIA MEDINISTROS S.A.S				
ÍTEM	EPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL	ÍTEM	EPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
4	ALQUILER MONITOR LARINGEO	$ 3.500.000	$ 665.000	$ 4.165.000	4	ALQUILER MONITOR LARINGEO	$ 3.500.000	$ 665.000	$ 4.165.000
5	ALQUILR MONITOR FACIAL	$ 3.000.000	$ 570.000	$ 3.570.000	5	ALQUILR MONITOR FACIAL	$ 3.000.000	$ 570.000	$ 3.570.000
6	ALQUILER MONITOR PARES BAJO	$ 4.000.000	$ 760.000	$ 4.760.000	6	ALQUILER MONITOR PARES BAJO	$ 4.000.000	$ 760.000	$ 4.760.000

Se cancelarán valores unitarios para la adquisicion de los servicios anteriormente especificados segun oferta economica de la empresaMEDINISTROS S.A.S., por un valor total de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), valor que será ejecutado por sistema de Bolsa

OFERTA ECONOMICA HABILITADA: MEDINISTROS S.A.S

Elaboró Cuadro:

RUTH ALEXANDRA SUAREZ VILLAMARIN
Apoyo Coordinación Transversal Procesos Organizacionales
SORTESALUD
9/08/2024

Aprobó:

VLADIMIR LOPEZ BARÓN
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E. Hospital Universitario de Santander

HORA: 11:47am

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EVALUACION FINANCIERA

Al proceso de contratación cuyo objeto es: "ALQUILER DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE MONITOREO DE NERVIOS NO INVASIVO Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE QUIRÓFANOS DE LA ESE HUS"

INDICADORES FINANCIEROS	SOLICITADO	MEDINISTROS S.A.S		RESULTADO
BASE DE INFORMACION	ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE DIC 31 DE 2023			
INDICE DE LIQUIDEZ ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	Mayor o igual 1,52		1,69	**CUMPLE**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL *100%	Menor o igual al 0,58		0,56	**CUMPLE**
CAPITAL DE TRABAJO ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	Mayor o Igual al 50% del presupuesto oficial $20.000.000		$ 27.835.181.168	**CUMPLE**
PATRIMONIO	Mayor o Igual al 50% del presupuesto oficial $20.000.000		$ 31.808.906.629	**CUMPLE**
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 40.000.000			
ACTIVO CORRIENTE		$ 68.109.723.879		
ACTIVO TOTAL		$ 72.689.091.724		
PASIVO CORRIENTE		$ 40.274.542.711		
PASIVO TOTAL		$ 40.880.185.095		
PATRIMONIO		$ 31.808.906.629		
UTILIDAD OPERACIONAL		$ 15.943.306.627		
GASTOS DE INTERESES		$ 227.093.974		
PROPONENTE HABILITADO: MEDINISTROS S.A.S				

Elaboró:

RUTH ALEXANDRA SUAREZ VILLAMARIN
Apoyo Coordinación Transversal Procesos Organizacionales
SORTESALUD
9/08/2024

Aprobó:

VLADIMIR LOPEZ BARÓN
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E. Hospital Universitario de Santander

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EVALUACION - CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Al proceso de contratación cuyo objeto es: "ALQUILER DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE MONITOREO DE NERVIOS NO INVASIVO Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE QUIRÓFANOS DE LA ESE HUS"

INDICADORES FINANCIEROS	SOLICITADO	MEDINISTROS S.A.S	RESULTADO
BASE DE INFORMACION	ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE DIC 31 DE 2023		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Utilidad operacional / Total activo	Mayor o igual a 0,04	**0,22**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,09	**0,50**	**CUMPLE**
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 40.000.000		
ACTIVO CORRIENTE		$ 68.109.723.879	
ACTIVO TOTAL		$ 72.689.091.724	
PASIVO CORRIENTE		$ 40.274.542.711	
PASIVO TOTAL		$ 40.880.185.095	
PATRIMONIO		$ 31.808.906.629	
UTILIDAD OPERACIONAL		$ 15.943.306.627	
GASTOS DE INTERESES		$ 227.093.974	

PROPONENTE HABILITADO: MEDINISTROS S.A.S

Elaboró:

RUTH ALEXANDRA SUAREZ VILLAMARIN
Apoyo Coordinación Transversal Procesos Organizacionales
SORTESALUD
9/08/2024

Aprobó:

VLADIMIR LOPEZ BARÓN
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E. Hospital Universitario de Santander

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ESE HOSPITAL UNVIERSITARIO DE SANTANDER
Requerimiento a Subsanar – Proceso Contratación Directa
Bucaramanga, 12 de julio de 2024

En atención a que se encuentra en curso el proceso de selección de Contratación directa, cuyo objeto es **"ALQUILER DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE MONITOREO DE NERVIOS NO INVASIVO Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE QUIRÓFANOS DE LA ESE HUS"**, dentro del cual se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes en la oferta presentada por **"MEDINISTROS S.A.S."**, evidenciando que NO CUMPLEN con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden técnico solicitados en los términos de la invitación.

Así las cosas, se requiere al proponente **para que subsane los requisitos habilitantes de orden técnico determinados en el informe de evaluación emitido por el Comité Evaluador, indicándole que cuenta hasta el lunes 12 de agosto de 2024 hasta las 6:00 P.M.** para subsanar allegando la totalidad de los documentos solicitados.

REQUISITOS A SUBSANAR:

1. **REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO:**

2	El proponente deberá presentar certificado de comercialización de la marca expedido por el fabricante a favor de proveedor exclusivo y/o importador, o adjuntar permiso para distribuir los productos de la marca expedido por un Proveedor autorizado. Lo anterior, conservando la cadena del fabricante sin perjuicio de acuerdos comerciales suscritos entre terceros.	NO CUMPLE

Respecto a estos requisitos habilitantes a subsanar, se adjunta el resultado de la evaluación técnica con el fin de dar a conocer cuáles ítems son y el factor a subsanar.

Los documentos que acrediten el requisito habilitante de orden técnico que se relaciona en el presente documento deberán ser radicados en la siguiente dirección: Calle 31 # 31-50 Bucaramanga, o a la cuenta de correo electrónico adscrita a la entidad: contratacion@hus.gov.co a más tardar el LUNES 12 DE AGOSTO DE 2024 HASTA LAS 6:00 PM.

Atentamente,

YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS

Elaboró aspectos jurídicos: ***Johana Andrea Ortiz***
Abogada de Apoyo a la Oficina Asesora Jurídica ESE HUS

Gmail Johana Andrea Ortiz <johanaortizabg.da@gmail.com>

REQUERIMIENTO A SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES- ALQUILER DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE MONITOREO DE NERVIOS NO INVASIVO

Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co> 12 de agosto de 2024, 9:14 a.m.
Para: marcela.lopez@medinistros.com
CCO: johanaortizabg.da@gmail.com

Bucaramanga, 12 de agosto de 2024

Señores:
MEDINISTROS S.A.S.
Correo: marcela.lopez@medinistros.com
Ciudad

ASUNTO: REQUERIMIENTO A SUBSANAR

En atención a que se encuentra en curso el proceso de selección de Contratación directa, cuyo objeto es **"ALQUILER DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE MONITOREO DE NERVIOS NO INVASIVO Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE QUIRÓFANOS DE LA ESE HUS"**, dentro del cual se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes en la oferta presentada por "MEDINISTROS S.A.S", evidenciando que NO CUMPLEN con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden técnico solicitados en los términos de la invitación.

Así las cosas, se requiere al proponente **para que subsane los requisitos habilitantes de orden técnico determinados en el informe de evaluación emitido por el Comité Evaluador, indicando que cuenta hasta el lunes 12 de agosto de 2024 hasta las 6:00 P.M**, para subsanar allegando la totalidad de los documentos solicitados.

Los documentos que acrediten el requisito habilitante de orden técnico que se relaciona en el presente documento deberán ser radicados en la siguiente dirección: Calle 31 # 31-50 Bucaramanga, o a la cuenta de correo electrónico adscrita a la entidad: contratacion@hus.gov.co

Anexos:
- **Requerimiento de subsanación**
- **Evaluación preliminar de orden técnico.**

Atentamente,

YESSICA MÁRQUEZ GUTIÉRREZ

JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA
691 0030 - Ext 369
Calle 31 No. 31 - 50 Piso 3. Bucaramanga, Santander



"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

Gmail Johana Andrea Ortiz <johanaortizabg.da@gmail.com>

REQUERIMIENTO A SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES- ALQUILER DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE MONITOREO DE NERVIOS NO INVASIVO

Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co> 12 de agosto de 2024, 5:47 p.m.
Para: Johana Andrea Ortiz <johanaortizabg.da@gmail.com>

YESSICA MÁRQUEZ GUTIÉRREZ

JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA

691 0030 - Ext 369

Calle 31 No. 31 - 50 Piso 3. Bucaramanga, Santander



---------- Forwarded message ---------
De: **Marcela Lopez** <marcela.lopez@medinistros.com>
Date: lun, 12 ago 2024 a la(s) 5:42 p.m.
Subject: Re: REQUERIMIENTO A SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES- ALQUILER DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE MONITOREO DE NERVIOS NO INVASIVO
To: Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co>
Cc: Angie Juliana Delgado <soportebucaramanga1@medinistros.com>, Fabian Villamizar <soportebucaramanga@medinistros.com>

Buen día

Envío documento faltante.

Quedo atenta

Marcela López Mantilla
Líder de Zona - Asesora Comercial
Santanderes
Medinistros SAS
316-7518297

El 12 ago 2024 9:13 a. m., "Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <contratacion@hus.gov.co> escribió:

REMITENTE EXTERNO

PRECAUCIÓN: Este correo electrónico proviene de un remitente externo. NO abra archivos adjuntos, NO haga clic en enlaces, NO ingrese información A MENOS que reconozca y pueda verificar al remitente y saber que el contenido es seguro.

[Texto citado oculto]
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

CARTA CERTIFICACIÓN COMERCIAL MEDINISTROS.pdf
234K

DOC-20240416-WA0071..pdf
3374K

1100-OFJ-1182-2024

Bucaramanga, 13 de agosto de 2024

PARA: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE MANTENIMIENTO ESE HUS**

Ref. **SOLICITUD EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA**

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que se está llevando a cabo proceso de selección de contratista mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, el cual tiene por objeto: **"ALQUILER DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE MONITOREO DE NERVIOS NO INVASIVO Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE QUIRÓFANOS DE LA ESE HUS",",** se solicita la elaboración de la **EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA DE LA PROPUESTA** de acuerdo a la **SUBSANACIÓN** de documentos de orden técnico allegada por parte de **"MEDINISTROS S.A.S"**, de la siguiente manera:

2	El proponente deberá presentar certificado de comercialización de la marca expedido por el fabricante a favor de proveedor exclusivo y/o importador, o adjuntar permiso para distribuir los productos de la marca expedido por un Proveedor autorizado. Lo anterior, conservando la cadena del fabricante sin perjuicio de acuerdos comerciales suscritos entre terceros.	NO CUMPLE

La evaluación deberá ser remitida el día 13 de agosto antes de las 6:00 pm.

Anexo: - Anexos allegados para subsanación.

Con el acostumbrado respeto,

YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Johana Andrea Ortiz O
Cargo: Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
MANTENIMIENTO
FECHA: 13/Agosto/24 HORA: 5:09pm
RECIBIDO:

Nit. 830.142.523-0

Importadora y comercializadora de dispositivos médicos - quirúrgicos

SC-CER164025

Consecutivo 000218

MEDICOX LTDA

HACE CONSTAR:

Apreciados señores **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**, Medicox Ltda. hace constar que el cliente **MEDINISTROS S.A.S.** Identificado con el NIT **830.053.755-0** radicado en la **CL 72 N°22-42 OF 301**, mantiene vínculos comerciales desde **2018/01/25** hasta la fecha con nuestra compañía, es decir se encuentra autorizado para comercializar y distribuir todos los productos de nuestro portafolio en la marca **MEDTRONIC**.

Medicox LTDA, se encuentra certificado ante el INVIMA con la ISO 9001 del 2015.

Expedida el día 05 de agosto de 2024.

Cordialmente,

Daniel Caceres

DANIEL ANDRES CACERES TORRES
Asistente Comercial

Calle 66 No. 19-36 Oficina 301
PBX: 312 5495 / Tel: 312 5492 / Cel: 315 365 0955
info@medicox.com.co / cotizaciones@medicox.com.co
www.medicox.com.co

INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ALQUILER DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE MONITOREO DE NERVIOS NO INVASIVO Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE QUIRÓFANOS DE LA ESE HUS **MEDINISTROS S.A.S.**

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS: La Evaluación Técnica de las propuestas incluye el cumplimiento de las Características técnicas establecidas según estudios previos e invitación a presentar propuestas.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO:

ÍTEM	DOCUMENTOS	MEDINISTROS S.A.S
1	Presentar registro sanitario - INVIMA, nombre del importador. (lo cual se verificara durante la evaluación en la página del INVIMA).	CUMPLE
2	El proponente deberá presentar certificado de comercialización de la marca expedido por el fabricante a favor de proveedor exclusivo y/o importador, o adjuntar permiso para distribuir los productos de la marca expedido por un Proveedor autorizado. Lo anterior, conservando la cadena del fabricante sin perjuicio de acuerdos comerciales suscritos entre terceros.	CUMPLE
3	Presentar acta de compromiso de cumplimiento de las obligaciones del contratista.	CUMPLE
4	El equipo ofertado deberá certificar sus características técnicas de acuerdo a lo solicitado, mediante catálogo, ficha técnica o manuales, indicando el folio en que se identifique la característica.	CUMPLE
5	En caso de ser presentado en idioma extranjero deberá anexar su traducción. Los documentos deberán ser anexados en la propuesta	CUMPLE

JEFERSON ORLANDO USTMAN MANTILLA
Profesional Especializado - Sortesalud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 900.006.037-4
CINA JURÍDICA
FECHA: 31/8/24 HORA: 5:00

YOLANDA CEDIEL CASTILLO
Profesional Universitario de Mantenimiento (E)
Asignación de funciones administrativas del cargo del profesional universitario de mantenimiento conforme la resolución 215 del 04 de junio de 2024, la resolución 231 del 17 de junio de 2024 y la resolución 268 de julio 19 de 2024

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ESE HOSPITAL UNVIERSITARIO DE SANTANDER
Proceso de Contratación Directa
29.2.1. Cuando el valor del contrato sea igual o inferior al equivalente en pesos de mil (1000) SMLMV
Bucaramanga, 09 de agosto de 2024

EVALUACIÓN JURIDICA REALIZADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CUYO OBJETO ES: "ALQUILER DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE MONITOREO DE NERVIOS NO INVASIVO Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE QUIRÓFANOS DE LA ESE HUS".

Atendiendo lo establecido en el CAPITULO IV - MODALIDADES DE SELECCIÓN - ARTÍCULO 29: CONTRATACIÓN DIRECTA numeral 29.1. Aplicabilidad y procedimiento del Manual de Contratación de la entidad, se procedió a realizar la evaluación y verificación de los documentos jurídicos y de experiencia de la propuesta presentada por el proponente **"MEDINISTROS S.A.S."**, de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y DE EXPERIENCIA

REQUISITOS	MEDINISTROS S.A.S
DE ORDEN LEGAL O JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTANCIÓN DE LA PROPUESTA / OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA	CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA - CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT.	CUMPLE
PAZ Y SALVO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (SE VERIFICÓ POR LA ENTIDAD)	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (SE VERIFICÓ POR LA ENTIDAD)	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. (SE VERIFICÓ POR LA ENTIDAD)	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO DE POLICÍA (SE VERIFICÓ POR LA ENTIDAD)	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE
CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	N/A
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT	CUMPLE
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. (SE VERIFICÓ POR LA ENTIDAD)	CUMPLE
CERTIFICADO QUE ACREDITE NO ESTAR REPORTADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE

De esta manera y luego de haber efectuado la correspondiente verificación, se establece que:

- El proponente **"MEDINISTROS S.A.S."**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos Legales o Jurídicos y de experiencia exigidos en la correspondiente invitación por lo que se encuentra **HABILITADO** para continuar dentro del presente proceso de selección de contratista.

Atentamente,

YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS
Aprobó Aspectos Jurídicos

Revisó Aspectos Jurídicos: Jorge H. Hernández
Abogado de Apoyo a la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS – (Contratista)

Elaboró Aspectos Jurídicos: Johana Andrea Ortiz O
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – (Contratista)